

N° 90-2019-SGRE-GPP/MM de fecha 26 de noviembre de 2019, emitido por la Subgerencia de Racionalización y Estadística, el mismo que contiene el Informe Técnico N° 28-2019-SGRE-GPP/MM, su Anexo así como los documentos con los que se sustenta la misma, de los que se advierte que la propuesta referida ha sido elaborada de manera acorde con los lineamientos técnicos y legales vigentes sobre la materia, así como se ha procedido a sustentar la misma, propuesta de TUPA respecto de la cual la Gerencia Municipal, a través del Memorandum N° 1038-2019-GM/MM de fecha 12 de diciembre de 2019, ha indicado su conformidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, numeral 17.2.2 de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP;

Que, mediante el Informe N° 387-2019-GAJ/MM del 11 de diciembre de 2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que en mérito a la normativa recientemente publicada, corresponde aprobar la modificación del TUPA conforme a la propuesta presentada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, por lo que al encontrarse dicho proyecto acorde a la normatividad vigente resulta procedente continuar con el trámite regular para su aprobación mediante Decreto de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el artículo 20°, numeral 6 y el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación de los diez (10) procedimientos administrativos estandarizados de licencia de funcionamiento, aprobados mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2019/MM conforme al detalle del Anexo, el mismo que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo Segundo.- APROBAR el formato de Declaración Jurada para Licencia de Funcionamiento, conforme al Anexo que forma parte del presente Decreto, precisándose que es de distribución gratuita y de libre reproducción.

Artículo Tercero.- ENCÁRGASE el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Autorización y Control, Subgerencia de Comercialización y demás áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Miraflores que resultan competentes.

Artículo Cuarto.- PRECISAR que de conformidad con lo establecido en el artículo 44° numeral 44.3 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, el Decreto de Alcaldía que aprueba el TUPA se publicará en el Diario Oficial El Peruano y su Anexo en el portal del Diario Oficial El Peruano (www.elperuano.com.pe), difundiéndose, adicionalmente, a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Artículo Quinto.- El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

LUIS MOLINA ARLES
Alcalde

1840218-1

* El TUPA se publica en la página WEB del Diario Oficial El Peruano, sección Normas Legales.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ordenanza que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad

ORDENANZA N° 510-MSI

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 064-2019-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática; el Dictamen N° 040-2019-CAFRP/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto; el Oficio N° 1161-2019-SERVIR/PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Documento Simple N° 0031097 19); el Informe N° 236-2019-0900-GRH/MSI y Memorando N° 2581-2019-0900-GRH/MSI de la Gerencia de Recursos Humanos; los Informes N° 334 y N° 374-2019-0520-SDC-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo; y el Informe N° 0560-2019-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referidos al proyecto de Ordenanza que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional, de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 472-MSI se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad de San Isidro, sobre la base de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 451-MSI y modificatorias;

Que, por Ordenanza N° 505-MSI del 28 de agosto de 2019, publicada el 12 de setiembre de 2019, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Isidro, y se deroga la Ordenanza N° 451-MSI y modificatorias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 463 del 22 de octubre de 2019 se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, que establece las normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, e incluye los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional, aplicable para supuestos de excepción y sólo en tanto, a las entidades comprendidas en los mismos que cumplan con las condiciones establecidas;

Que, mediante el numeral 1.1 del Anexo N° 4 de la citada Directiva, se establece que cuando una norma sustantiva ordene la asignación de nuevas funciones o la reasignación de funciones existentes, las entidades podrán tramitar la adecuación parcial de su CAP vigente mediante un CAP Provisional en un plazo máximo de tres (03) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la norma publicada. Asimismo, el numeral 1.5 de la mencionada norma faculta a la entidad a formular su CAP-P si tienen el deber de dar cumplimiento a los mandatos judiciales emanados por la autoridad competente;

Que, por su parte, los numerales 2 y 3.1 del Anexo 4 de la misma Directiva señala, entre otros, que la elaboración del CAP Provisional es responsabilidad de la oficina de recursos humanos, o quien haga sus veces, con opinión técnica favorable del órgano encargado de racionalización o del que haga sus veces, y que el proyecto de CAP Provisional requiere el informe previo de opinión favorable de SERVIR;

Que, en este contexto, con el documento del visto, SERVIR hace suyo el Informe Técnico N° 125-2019-SERVIR/GDSRH de la Gerencia de Desarrollo

del Sistema de Recursos Humanos, el que contiene opinión técnica favorable del proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad de San Isidro;

Que, a su vez, mediante los documentos del visto, la Gerencia de Recursos Humanos propone la modificación del CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro, sustentando su propuesta en la nueva estructura orgánica y el nuevo ROF, aprobados por Ordenanza N° 505-MSI, empleando el Manual de Clasificación de Cargos aprobado por Resolución de Alcaldía N° 463 del 22 de octubre de 2019, así como en el cumplimiento de mandatos judiciales; propuesta que cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, a través de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo;

Que, en consecuencia, habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, corresponde la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0560-2019-0400-GAJ/MSI, Y;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 8 y 32 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, el Concejo Municipal por mayoría, y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta, ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, de la Municipalidad de San Isidro, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- DEROGAR la Ordenanza N° 472-MSI que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro, así como toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial “El Peruano”; y a la Oficina de Comunicaciones e Imagen su publicación en el Portal Institucional (www.munisanisidro.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

Dado en San Isidro, a los 19 días del mes de diciembre de 2019.

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

ANEXO 4-B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

I.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	ALCALDÍA					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Alcalde	31.01.00.01	FP	1	1		
002 / 003	Asesor/a II	31.01.00.02	EC	2		2	2
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	2

II.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA MUNICIPAL					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
004	Gerente Municipal	31.02.00.01	FP	1		1	
005 / 006	Asesor/a II	31.02.00.02	EC	2		2	2
007	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.02.00.06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				4	0	4	2

III.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	Jefe/a del Órgano de Control Institucional	31.03.00.03	SP-DS	1	1		
009	Supervisor/a	31.03.00.04	SP-EJ	1		1	
010 / 011	Auditor/a Senior	31.03.00.04	SP-EJ	2		2	
012 / 014	Auditor/a Analista	31.03.00.04	SP-EJ	3		3	
015 / 016	Auditor/a Junior	31.03.00.04	SP-EJ	2		2	
017	Especialista Legal	31.03.00.05	SP-ES	1		1	
018	Especialista Ingeniero	31.03.00.05	SP-ES	1		1	



019	Asistente de Gerencia	31.03.00.05	SP-ES	1		1	
020	Asistente Administrativo	31.03.00.05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				13	1	12	0

IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	Gerente	31.04.00.02	EC	1		1	1
022	Coordinador/a de Matrimonios	31.04.00.02	EC	1		1	1
023	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.04.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	2

V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
024	Procurador/a Público/a Municipal	31.05.00.02	EC	1		1	1
025	Procurador/a Público/a Municipal Adjunto/a	31.05.00.02	EC	1		1	1
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	2

VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
026	Gerente	31.06.00.02	EC	1		1	1
027	Secretario/a	31.06.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	1	1	1

VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO					
VI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
028	Subgerente	31.06.01.02	EC	1		1	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	0	1	1

VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO					
VI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
029	Subgerente	31.06.02.02	EC	1		1	1
030	Auditor/a I	31.06.02.05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1

VII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	SECRETARÍA GENERAL					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	Secretario/a General	31.07.00.02	EC	1		1	1
032	Asistente Administrativo	31.07.00.05	SP-ES	1	1		
033	Orientador/a al Contribuyente	31.07.00.06	SP-AP	1	1		
034 / 040	Técnico/a Administrativo/a	31.07.00.06	SP-AP	7	6	1	
041	Secretario/a	31.07.00.06	SP-AP	1	1		
042	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.07.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				12	10	2	1

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
043	Gerente	31.08.00.02	EC	1		1	1
044	Especialista Administrativo	31.08.00.05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	1

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
045	Gerente	31.09.00.02	EC	1		1	1
046	Especialista Administrativo	31.09.00.05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	1

X.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
047	Gerente	31.10.00.02	EC	1		1	1
048	Abogado/a	31.10.00.05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	1

XI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
049	Gerente	31.11.00.02	EC	1		1	1
TOTAL ÓRGANO				1	0	1	1

XI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
XI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
050	Subgerente	31.11.01.02	EC	1		1	1
051	Contador/a	31.11.01.05	SP-ES	1	1		
052/053	Especialista en Contabilidad	31.11.01.05	SP-ES	2	2		
054	Especialista en Control Gubernamental y Procedimientos Administrativos	31.11.01.05	SP-ES	1	1		
055	Analista de Costos	31.11.01.05	SP-ES	1	1		
056 / 057	Técnico/a Administrativo/a	31.11.01.06	SP-AP	2	2		
058	Técnico/a en Contabilidad	31.11.01.06	SP-AP	1	1		
059 / 060	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.11.01.06	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				11	10	1	1

XI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
XI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE TESORERÍA					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
061	Subgerente	31.11.02.02	EC	1		1	1
062	Especialista en Finanzas	31.11.02.05	SP-ES	1	1		
063	Asistente Administrativo	31.11.02.05	SP-ES	1		1	
064	Cajero/a	31.11.02.06	SP-AP	1	1		
065 / 068	Técnico/a Administrativo/a	31.11.02.06	SP-AP	4	3	1	
069	Técnico/a en Contabilidad	31.11.02.06	SP-AP	1	1		
070	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.11.02.06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	6	4	1



XI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
XI.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
071	Subgerente	31.11.03.02	EC	1		1	1
072	Asistente Administrativo	31.11.03.05	SP-ES	1	1		
073	Técnico/a Administrativo/a	31.11.03.06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	1	2	1

XI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
XI.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
074	Subgerente	31.11.04.02	EC	1		1	1
075	Mecánico Automotriz	31.11.04.06	SP-AP	1		1	
076 / 077	Técnico/a Administrativo/a	31.11.04.06	SP-AP	2	2		
078	Policia Municipal	31.11.04.06	SP-AP	1		1	
079 / 080	Trabajador/a de Servicios I	31.11.04.06	SP-AP	2		2	
081	Trabajador/a de Servicios II	31.11.04.06	SP-AP	1		1	
082	Trabajador/a de Servicios III	31.11.04.06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	2	7	1

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
083	Gerente	31.12.00.02	EC	1		1	1
084	Especialista Administrativo	31.12.00.05	SP-ES	1	1		
085/087	Asistente en Servicios Sociales	31.12.00.05	SP-ES	3	3		
088	Técnico/a Administrativo/a	31.12.00.06	SP-AP	1	1		
089	Secretario/a	31.12.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				7	6	1	1

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
090	Gerente	31.13.00.02	EC	1		1	1
091 / 092	Coordinador/a Informático Especializado	31.13.00.05	SP-ES	2	1	1	
093	Administrador/a de Red de Comunicaciones	31.13.00.05	SP-ES	1		1	
094	Ingeniero/a de Sistemas	31.13.00.05	SP-ES	1	1		
095 / 096	Asistente Administrativo	31.13.00.05	SP-ES	2	2		
097	Técnico/a Administrativo/a	31.13.00.06	SP-AP	1	1		
098	Secretario/a	31.13.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				9	6	3	1

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES					
XIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
099	Subgerente	31.13.01.02	EC	1		1	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	0	1	1

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE RENTAS					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
100	Gerente	31.14.00.02	EC	1		1	1
101	Técnico/a Administrativo/a	31.14.00.06	SP-AP	1	1		
102	Secretario/a	31.14.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE RENTAS					
XIV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE DETERMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
103	Subgerente	31.14.01.02	EC	1		1	1
104 / 105	Especialista Tributario	31.14.01.05	SP-ES	2	2		
106	Asistente Administrativo	31.14.01.05	SP-ES	1	1		
107	Técnico/a Tributario	31.14.01.06	SP-AP	1	1		
108 / 117	Técnico/a Administrativo/a	31.14.01.06	SP-AP	10	10		
118 / 120	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.14.01.06	SP-AP	3	3		
121	Secretario/a	31.14.01.06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				19	18	1	1

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE RENTAS					
XIV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
122	Subgerente	31.14.02.02	EC	1		1	1
123	Ejecutor/a Coactivo	31.14.02.04	SP-EJ	1	1		
124 / 125	Asistente Administrativo	31.14.02.05	SP-ES	2	2		
126 / 128	Auxiliar Coactivo	31.14.02.06	SP-AP	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	6	1	1

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE RENTAS					
XIV.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
129	Subgerente	31.14.03.02	EC	1		1	1
130	Asistente Administrativo	31.14.03.05	SP-ES	1	1		
131 / 137	Técnico/a Administrativo/a	31.14.03.06	SP-AP	7	7		
138 / 139	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.14.03.06	SP-AP	2	2		
140 / 141	Notificador/a	31.14.03.06	SP-AP	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	10	3	1

XV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
142	Gerente	31.15.00.02	EC	1		1	1
143	Secretario/a	31.15.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	1	1	1

XV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO					
XV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
144	Subgerente	31.15.01.02	EC	1		1	1
145 / 146	Arquitecto/a	31.15.01.05	SP-ES	2		2	
147 / 148	Técnico/a Administrativo/a	31.15.01.06	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	2	3	1



XV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO					
XV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
149	Subgerente	31.15.02.02	EC	1		1	1
150	Coordinador/a de Anuncios y Ornato	31.15.02.05	SP-ES	1	1		
151	Asistente Administrativo	31.15.02.05	SP-ES	1	1		
152 / 153	Técnico/a Administrativo/a	31.15.02.06	SP-AP	2	2		
154	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.15.02.06	SP-AP	1	1		
155	Trabajador/a de Servicios II	31.15.02.06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	5	2	1

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
156	Gerente	31.16.00.02	EC	1		1	1
157	Asistente en Servicios Sociales	31.16.00.05	SP-ES	1		1	
158	Asistente Administrativo	31.16.00.05	SP-ES	1	1		
159	Secretario/a	31.16.00.06	SP-AP	1	1		
160	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.16.00.06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	2	3	1

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL					
XVI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
161	Subgerente	31.16.01.02	EC	1		1	1
162	Arquitecto/a	31.16.01.05	SP-ES	1	1		
163 / 167	Técnico/a Administrativo/a	31.16.01.06	SP-AP	5	5		
168	Técnico/a de Verificación Catastral	31.16.01.06	SP-AP	1	1		
169	Técnico/a Administrativo/a	31.16.01.06	SP-AP	1	1		
170	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.16.01.06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	9	1	1

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL					
XVI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
171	Subgerente	31.16.02.02	EC	1		1	1
172	Técnico/a Administrativo/a	31.16.02.06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL					
XVI.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
173	Subgerente	31.16.03.02	EC	1		1	1
174	Arquitecto/a	31.16.03.05	SP-ES	1		1	
175 / 176	Ingeniero/a	31.16.03.05	SP-ES	2	2		
177	Conductor/a (supervisor)	31.16.03.06	SP-AP	1		1	
178	Secretario/a	31.16.03.06	SP-AP	1	1		
179	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.16.03.06	SP-AP	1	1		
180	Trabajador/a de Servicios I	31.16.03.06	SP-AP	1		1	
181	Trabajador/a de Servicios II	31.16.03.06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	4	5	1

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL					
XVI.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD URBANA					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
182	Subgerente	31.16.04.02	EC	1		1	1
183	Asistente Administrativo	31.16.04.05	SP-ES	1	1		
184 / 185	Técnico/a Administrativo/a	31.16.04.06	SP-AP	2	2		
186 / 187	Trabajador/a de Servicios III	31.16.04.06	SP-AP	2	2		
188 / 190	Trabajador/a de Servicios I	31.16.04.06	SP-AP	3	2	1	
191 / 193	Trabajador/a de Servicios II	31.16.04.06	SP-AP	3	3		
194	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.16.04.06	SP-AP	1	1		
195	Secretario/a	31.16.04.06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				14	11	3	1

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
196	Gerente	31.17.00.02	EC	1		1	1
197	Especialista Administrativo	31.17.00.05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	1

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA					
XVII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
198	Subgerente	31.17.01.02	EC	1		1	1
199	Ejecutor/a Coactivo	31.17.01.04	SP-EJ	1		1	
200	Arquitecto/a	31.17.01.05	SP-ES	1	1		
201 / 202	Técnico/a Administrativo/a	31.17.01.06	SP-AP	2	2		
203 / 204	Auxiliar Coactivo	31.17.01.06	SP-AP	2	1	1	
205 / 220	Policia Municipal	31.17.01.06	SP-AP	16	15	1	
221	Secretario/a	31.17.01.06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				24	20	4	1

XVIII	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
222	Gerente	31.18.00.02	EC	1		1	1
223	Asistente Administrativo	31.18.00.05	SP-ES	1	1		
224 / 225	Técnico/a Administrativo/a	31.18.00.06	SP-AP	2	2		
226	Secretario/a	31.18.00.06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	3	2	1

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES					
XVIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE SERENAZGO					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI-CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
227	Subgerente	31.18.01.02	EC	1		1	1
228	Asistente Administrativo	31.18.01.05	SP-ES	1	1		
229	Conductor/a (supervisor)	31.18.01.06	SP-AP	1		1	
230 / 233	Técnico/a Administrativo/a	31.18.01.06	SP-AP	4	4		
234 / 239	Sereno Motorizado	31.18.01.06	SP-AP	6	1	5	
240 / 245	Sereno Supervisor	31.18.01.06	SP-AP	6	1	5	
246 / 262	Sereno	31.18.01.06	SP-AP	17		17	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				36	7	29	1



XIX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
263	Gerente	31.19.00.02	EC	1		1	1
264	Asistente en Servicio de Educación y Cultura	31.19.00.05	SP-ES	1	1		
265 / 270	Técnico/a Administrativo/a	31.19.00.06	SP-AP	6	6		
271	Técnico/a en Biblioteca	31.19.00.06	SP-AP	1	1		
272 / 273	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.19.00.06	SP-AP	2	1	1	
TOTAL ÓRGANO				11	9	2	1

XX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
274	Gerente	31.20.00.02	EC	1		1	1
275	Abogado/a	31.20.00.05	SP-ES	1		1	
276	Asistente Administrativo	31.20.00.05	SP-ES	1		1	
277 / 279	Técnico/a Administrativo/a	31.20.00.06	SP-AP	3	3		
280	Técnico/a en Abogacía	31.20.00.06	SP-AP	1		1	
281	Secretario/a	31.20.00.06	SP-AP	1	1		
282	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.20.00.06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				9	4	5	1

XX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO					
XX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
283	Subgerente	31.20.01.02	EC	1		1	1
284	Biólogo/a	31.20.01.05	SP-ES	1	1		
285	Enfermera	31.20.01.05	SP-ES	1	1		
286	Médico	31.20.01.05	SP-ES	1		1	
287	Médico Veterinario	31.20.01.05	SP-ES	1	1		
288	Instructor/a	31.20.01.05	SP-ES	1	1		
289	Asistente en Servicios Sociales	31.20.01.05	SP-ES	1		1	
290 / 291	Técnico/a Administrativo/a	31.20.01.06	SP-AP	2	2		
292	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.20.01.06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	7	3	1

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
293	Gerente	31.21.00.02	EC	1		1	1
TOTAL ÓRGANO				1	0	1	1

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE					
XXI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
294	Subgerente	31.21.01.02	EC	1		1	1
295	Trabajador/a de Servicios III	31.21.01.06	SP-AP	1	1		
296 / 303	Trabajador/a de Servicios II	31.21.01.06	SP-AP	8	8		
304 / 310	Trabajador/a de Servicios I	31.21.01.06	SP-AP	7	6	1	
311	Trabajador/a de Servicios I	31.21.01.06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				18	16	2	1

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE					
XXI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
312	Subgerente	31.21.02.02	EC	1		1	1
313	Técnico/a en Ingeniería	31.21.02.06	SP-AP	1		1	
314 / 320	Técnico/a Administrativo/a	31.21.02.06	SP-AP	7	5	2	
321	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.21.02.06	SP-AP	1	1		
322	Conductor/a (supervisor)	31.21.02.06	SP-AP	1		1	
323 / 362	Trabajador/a de Servicios I	31.21.02.06	SP-AP	40	5	35	
363 / 400	Trabajador/a de Servicios II	31.21.02.06	SP-AP	38	19	19	
401 / 432	Trabajador/a de Servicios III	31.21.02.06	SP-AP	32	22	10	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				121	52	69	1

TOTAL GENERAL	432	235	197	45
---------------	-----	-----	-----	----

ANEXO 4-C

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO							
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL							
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN							TOTAL GENERAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
ALCALDÍA	1	2						3
GERENCIA MUNICIPAL	1	2				1		4
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1	8	4			13
SECRETARÍA GENERAL		1			1	10		12
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA		2				1		3
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		2						2
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO		1				1		2
SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO		1			1			2
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1						1
GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL		1			1			2
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL		1			1			2
GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD		1			1			2
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		1						1
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS		1			5	5		11
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA		1			1	1		3
SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES		1				8		9
SUBGERENCIA DE TESORERÍA		1			2	7		10
GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS		1			4	2		7
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		1			6	2		9
SUBGERENCIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		1						1
GERENCIA DE RENTAS		1				2		3
SUBGERENCIA DE DETERMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		1			3	15		19
SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA		1		1	2	3		7
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA		1			1	11		13
GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO		1				1		2
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO		1			2	4		7
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS		1			2	2		5
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL		1			2	2		5
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		1				1		2
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS		1			3	5		9
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO		1			1	8		10
SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD URBANA		1			1	12		14
GERENCIA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		1			1			2
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN		1		1	1	21		24
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		1			1	3		5
SUBGERENCIA DE SERENAZGO		1			1	34		36
GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		1			1	9		11
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO		1			2	6		9
SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES		1			6	3		10

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE		1					1
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL		1				17	18
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO		1				120	121
TOTAL GENERAL	2	45	1	10	57	317	432

TOTAL OCUPADOS	235
TOTAL PREVISTOS	197
TOTAL GENERAL	432

ANEXO 4-D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD						
ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO				
SECTOR :		GOBIERNO LOCAL				
CLASIFICACIÓN						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL					0	

1839989-1

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Ordenanza que aprueba el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2019 del distrito de San Miguel

ORDENANZA N° 400/MDSM

San Miguel, 18 de diciembre de 2019

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

POR CUANTO:

El Consejo Municipal de San Miguel, en sesión ordinaria de concejo de fecha 18 de diciembre de 2019;

VISTOS, el Memorando N° 1693-2019-GM/MDSM, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 380-2019-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe N° 580-2019-GPP/MDSM emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 042-2019-GESECI/MDSM emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de la Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17.5 del artículo 17° de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, son los encargados de proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación de planes, programas y proyectos locales de seguridad ciudadana, articulando con las entidades públicas y la sociedad civil, teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución, según lo establecido en el numeral 17.6 del citado artículo, el cual establece dentro de las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC;

Que, el artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, señala que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de presentar al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 08 de setiembre del 2019, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC, bajo la presidencia del señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla y con el quorum reglamentario de los señores integrantes, se aprobó la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2019;

Que, el Gerente de Seguridad Ciudadana en calidad de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, comunica que se ha cumplido con aprobar la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2019, por lo que corresponde al Consejo Municipal de San Miguel proceder con su ratificación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las ordenanzas distritales son las normas de carácter genera de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2019 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del distrito de San Miguel, correspondiente al año 2019, cuyo texto forma parte de la presente ordenanza en 95 (noventa y cinco) folios.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás gerencias competentes, el cumplimiento y monitoreo de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente Ordenanza en el Diario Oficial “El Peruano”, así como en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Regístrese, publíquese y cúmplase.

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
Alcalde

1840099-1